



Colegio de Odontólogos
de Entre Ríos

Reglamento

El matriculado que reserve cualquiera de los alojamiento, ya sea en Paraná o en Colón se compromete a:

- No exceder la cantidad máxima habilitada de huéspedes.*
- Abonar cualquier faltante o rotura de los utensilios o del mobiliario con que cuenta el alojamiento reservado.*
- Respetar los horarios de descanso, evitando ruidos molestos.*
- Respetar la limpieza y cuidado de los espacios comunes.*
- No retirar cualquier elemento de los alojamientos, incluyendo ropa de cama y toallas.*
- Abonar un costo adicional si pretende el servicio de limpieza diario. Los alojamientos cuentan con este servicio sólo después de cada estadía.*
- No ingresar ningún tipo de mascotas.*